



SOLICITANTE						
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE o CIF
REPRESENTANTE (Si actúa como representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)						
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía	Nombre vía		Número	Bloque	Escalera	Piso
Código Postal	Localidad		Provincia		País	
Teléfono	Correo electrónico					
☐ Notificación electrónica * (v. reverso) ☐ Notificación postal						
TITULARES DE SEPULTURAS						
D. _____ con domicilio en _____ , con D.N.I. nº _____ , teléfono _____ , titular de la sepultura/nicho _____ de donde se exhuman los restos o cadáver.						
D. _____ con domicilio en _____ , con D.N.I. nº _____ , teléfono _____ , titular de la sepultura/nicho _____ de donde se inhuman los restos o cadáver.						
EXPONE						
Que deseando trasladar los restos mortales de _____ que descansan en _____ , del Cementerio Municipal de San José, desde (fecha) _____ para ser trasladados y nuevamente inhumados en _____ . Suplica a V.E. que, previos los trámites oportunos, tenga a bien autorizar el traslado de referencia.						
DOCUMENTOS A ADJUNTAR						
Fotocopia del D.N.I. de los titulares de las sepulturas Para traslados fuera del Cementerio Municipal: adjuntar permiso de traslado de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.						
FIRMA						
La firma supone que el solicitante declara que los datos expresados son ciertos, resultando responsable de las inexactitudes o errores que contenga, así como declara conocer la protección de datos del Ayuntamiento de Burgos en los términos que constan en esta instancia.						
FDO. Titular 1: _____ FDO. Titular 2: _____						
Lugar y fecha de la solicitud						
En _____ , a _____ de _____ de _____						



PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Burgos, tratará sus datos personales sobre la base del interés legítimo de la entidad o el ejercicio de las funciones públicas, con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de la relación con usted y por el período que dure dicha relación. Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos dirigiéndose al Ayuntamiento, por los medios indicados en la [política de privacidad https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad](https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad). Le informamos que sus datos no serán cedidos a ningún tercero, salvo que exista obligación legal o expresamente se lo indiquemos. Para más información puede consultar el registro de actividades de tratamiento en la web del Ayuntamiento.

***NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El alta en el servicio de notificaciones electrónicas le permitirá recibir todas sus notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento. Recibirá un aviso de la existencia de la notificación electrónica en el correo electrónico que haya designado. Ya no recibirá su notificación por correo postal. Podrá darse de baja en el servicio de notificaciones electrónicas en cualquier momento desde la sede electrónica del Ayuntamiento.

Todos los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con el Ayuntamiento de Burgos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, por lo que sus notificaciones se realizarán obligatoria y exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento.